

000141

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 010-2019-MPC
DEL 24 DE MAYO DEL 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil diecinueve a horas 04:00 p.m., se encuentra presente el señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz; así como los señores regidores: Sally Eilyn Valerio Cuadros, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, y Freddy Teodoro Toribio Candela. De igual manera se cuenta con la presencia de los funcionarios: Sra. Ariana Denisse Allaga Carbonero - Secretaria General; Dr. Rafael Oscar Calle Sánchez - Gerente de Asesoría Jurídica; Econ. Carlos Arturo Reyes Román - Gerente General; Ing. Flor Palco Ruiz - Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, periodistas y público en general. No Contando con el quórum reglamentario de asistencia de regidores, se da inicio a la sesión de concejo programada, actuando como Secretaria la Abg. Ariana Denisse Aliaga Carbonero - Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Señor Alcalde: Señores asistentes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve a las 4:00 pm, solicito a la secretaria que tome la asistencia de los regidores presentes para determinar el quórum reglamentario.

Secretaria General: Buenas tardes Señor Alcalde, señores regidores, voy a proceder a efectuar la toma de asistencia para determinar el quórum reglamentario, se encuentra presente la teniente alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros, Teresa Jenny Arce Chumpitaz y Freddy Teodoro Toribio Candela. Teniendo tres regidores presentes.

Señor Alcalde: Señorita secretaria sírvase a leer lo que estipulado en el Reglamento Interno de Concejo.

Secretaria General: Art. 20 del RIC Para la instalación y funcionamiento del Concejo se considerara el quórum simple, o número mínimo de asistentes requeridos por la Ley, a la presencia de la mitad, más uno de sus miembros hábiles, concordante con el art. 5 del presente Reglamento.

El quórum calificado es una cantidad de concurrentes superior o distinta al del quórum simple.

Se considera número legal para los efectos de aplicación de la Ley de Municipalidades, al Alcalde y todos los Regidores elegidos conforme a Ley electoral que suman un total de 12 integrantes.

Señor Alcalde: Indica que no habiendo el quórum correspondiente entonces no se puede instalar la Sesión de tal forma que se hará una próxima convocatoria, a las 4:40pm.

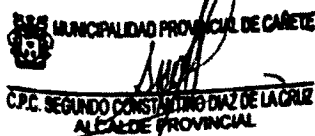
Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Bueno nuevamente repetimos de que la sesión sea a las cuatro de la tarde una sesión ordinaria, considerando que tenemos que debatir varios puntos y obviamente se va a extender esto hasta la medianoche, Yo le pediría por favor que la próxima sesión la programen en horas de la mañana con la finalidad de poder invitar a los funcionarios para que puedan participar, ya que dentro de la sección pedidos y voy a solicitar la intervención de varios funcionarios.

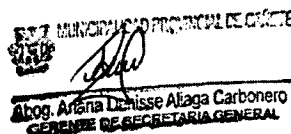
Señor Alcalde: Correcto ya se tomará las acciones que correspondan, no nos olvidemos que cuando se trata del transcurso del día los funcionarios también están atendiendo a la comunidad, por lo tanto el pueblo necesita atención.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Esta bien lo que dice la regidora Sally que las sesiones deben ser convocadas en horas de la mañana, para evitar que las sesiones se prolonguen necesariamente hasta altas horas de la noche señor, dos pediría Señor que no nos señalen el día 29 y 30 de este mes por cuanto ya hemos aceptado una capacitación de la Contraloría General de la Republica, pediría en todo caso que a más tardar sea el día 28, se cite a sesión para poder asistir y cumplir ya ese compromiso que hemos asumido.

Secretaria General: Se hace el segundo llamado a los señores regidores siendo las 4:40pm se encuentran presentes los siguientes regidores, Sally Eilyn Valerio Cuadros, Teresa Jenny Arce Chumpitaz y Freddy Teodoro Toribio Candela.

Señor Alcalde: Señores regidores considerando que no contamos con el quórum reglamentario queda suspendida la Sesión Ordinaria de Concejo, para retomarla el día martes 28 de mayo del 2019.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
CPC. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL


EST. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Abg. Ariana Denisse Allaga Carbonero
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL